



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Despacho del Ministro

04 de agosto del 2017  
**DM-MAG-563-2017**

Señor  
Luis Emilio Jiménez González  
Director  
Despacho Presidencial

Estimado señor:

Con el agrado de saludarlo y en atención a su oficio DP-D-408-2017, me permito informarle que para poder dar atención al oficio CR-003-2017 de la señora Isabel Naranjo del Centro de Rescate de Especies Marinas Amenazadas de Costa Rica, este Despacho recomienda y así promoverá, la consulta conjunta de las Autoridades Administrativas Nacionales, a saber MAG y SINAC, dirigida a la Secretaría CITES.

El objetivo perseguido con esta consulta, es poder contar con la recomendación de la Secretaría para el abordaje que el país, en aras de garantizar los compromisos adquiridos en el marco de la Convención CITES, debe hacer cuando esté ante situaciones como la que exponen en el oficio de la señora Naranjo, tanto para especies de interés pesquero y acuícola como para aquellas contempladas por la Ley de Conservación de la Vida Silvestre.

Con el compromiso de mantenerlo informado a usted en todo momento sobre los avances que se logren, se despide de usted.

Atentamente,

  
Luis Felipe Arauz Cavallini  
**MINISTRO**



Ac/ma

Cc. Sr. Edgar Gutiérrez Espeleta, Ministro, MINAE  
Sr. Fernando Mora Rodríguez, Viceministro, Aguas, Mares, Costas y Humedales  
Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, INCOPESCA  
Sr. Bernardo Jaén Hernández, Director General, SENASA  
Sr. Mario Coto Hidalgo, Director Ejecutivo, SINAC  
Sra. Isabel Naranjo, CREMA

